



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 29 de Mayo de 2.019.-

RESOLUCIÓN N° 5.979

VISTO

El Expediente N° 033329-TC-2019 “SORIA DANIEL S/LIC. PARA DESEMPEÑAR CARGO DE MAYOR JERARQUIA EN EL D.E.M”, y

CONSIDERANDO

QUE mediante Decreto N° 363 de fecha 23 de Mayo de 2.019, se designa al Agte. Hugo Daniel Soria, en Planta Transitoria – Estamento de Apoyo, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Social, con la remuneración establecida en el Art. 1° punto 2 del Decreto N° 1357/09 y sus modificatorios;

QUE tomó intervención Gerencia de Asuntos Judiciales y Laborales emitiendo Dictamen N° 13/19, entendiendo que corresponde otorgar al solicitante Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes, a partir de la fecha que data el instrumento legal de designación, conforme a lo establecido por los Arts. 111 y 112 del C.CT.;

QUE ante ello, se estima oportuno otorgar licencia al mencionado agente, sin goce de haberes;

POR ELLO, en Reunión Plenaria de fecha 29 de Mayo de 2.019, Acta N° 1.224 Punto N° 2,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Agte. **HUGO DANIEL SORIA**, D.N.I. N° 18.434.301, Licencia Extraordinaria sin goce de haberes a partir del día 24 de Mayo de 2.019 y mientras dure su designación en el Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 2°: REMITIR copia de la presente a la Dirección General de Administración de este Tribunal, para su toma de razón.-

ARTÍCULO 4º: COMUNICAR a la Dirección General de Personal del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 5º: REGISTRESE, comuníquese y cúmplase.-
gm